COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N°30 "BATALLA DE CÚCUTA".

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA: No.2024652009663266

LUGAR Y FECHA: San José de Cúcuta N/S, 20 de agosto de 2024

INTERVIENEN: **MY. WILMAR ANDRES ESPINEL NUÑEZ**
Supervisor Contrato No. 033
LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN C.C No. 13.481.240
Representante Legal **C.D.A CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S**

ASUNTO: RECEPCIÓN DE LOS BIENES DEL CONTRATO N°033 REVISIÒN TECNOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA - 2024 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÙCUTA Y C.D.A CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S. CONTRATISTA, QUE HACE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES	
ACEPTACIÓN DE OFERTA N°033	CENAC CÚCUTA-2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 DE MARZO DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES CONTAMINANES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2024.
OBJETIVOS DEL CONTRATO:	El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma: PAGOS PARCIALES previa entrega de los bienes y servicios con recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación de la factura electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Tener en cuenta los aspectos para el envío, recepción y aprobación de las facturas electrónicas de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda. 3. Suscripción del formulario CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN con los códigos OTAN de los bienes y/o servicios objeto del contrato según aplique. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes y/o servicios por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato. 6. Que se ejecuten los demás trámites

	administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 8. Entrada a almacén. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. Facturación electrónica El envío de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional Cúcuta, solicitud que debe realizarse al email: cenaccucutacontratacion@gmail.com (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica). indicando en el Asunto: 15-01-03-012 Editar; N. del Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 900063431-6, (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación: 6 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03- 012; Contrato N.; Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato. Es muy importante, que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al MDNEJERCITO NACIONAL CENAC CÚCUTA para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC 1. Nombre o razón social 2. Número de identificación Tributaria NIT 3. Entidad financiera 4. Tipo de cuenta ahorro o corriente 5. Número de cuenta. NOTA: El proponente a quien se le adjudique el contrato, deberá informar por escrito el número de la cuenta bancaria en la que se efectuará el pago y anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste que es la cuenta habiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y deberá ser la misma durante la totalidad de la ejecución del contrato.
CONTRATISTA:	**LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN** C.C No.13.481.240 **Representado Legalmente por C.D.A Certigases la Belencita S.A.S**
SUPERVISOR:	**MY. WILMAR ANDRES ESPINEL NUÑEZ** Supervisor Contrato No.033 CENAC CÚCUTA
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA:	**$ 72.173.782,00**
VALOR A CANCELAR ESTE INFORME:	**$ 5.891.677,00**

PLAZO DE DURACION:	El plazo para la ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de 2024 para los trámites administrativos, la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica se realizara hasta el 29 de noviembre de 2024, previa expedición y aprobación de garantías requeridas, expedición de registro de presupuestal.

En San José de Cúcuta, se reunieron el señor **MY. WILMAR ANDRES ESPINEL NUÑEZ**, por parte del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENAC CÚCUTA en su calidad de Supervisor de la Aceptación de Oferta No.033 Cenac Cúcuta 2024, y el Contratista **LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN**; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los bienes y se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCION DE LOS BIENES ENTREGADOS	OBSERVACIONES GENERALES
SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA.	OMITIDO

CONSTANCIAS

El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.

I. FACTURACIÓN:

N°	FECHA DE FACTURA	FACTURA ELECRONICA DE VENTA	UNIDAD	VALOR
1	25/07/2024	FE. 84479	BAEEV10	$ 498.307,00
2	16/08/2024	FE. 85657	BAFUR	$ 428.035,00
3	25/07/2024	FE. 84484	BAFUR	$ 428.035,00
4	16/08/2024	FE. 85661	BAFUR	$ 428.035,00
5	16/08/2024	FE. 85663	BAFUR	$ 428.035,00
6	25/07/2024	FE. 84485	BIJOS	$ 284.000,00
7	25/07/2024	FE. 84486	BIJOS	$ 284.000,00
8	25/07/2024	FE. 84488	BISAN	$ 326.200,00
9	25/07/2024	FE. 84490	BISAN	$ 326.200,00
10	25/07/2024	FE. 84491	BISAN	$ 217.683,00
11	25/07/2024	FE. 84492	BISAN	$ 217.683,00
12	25/07/2024	FE. 84494	BISAN	$ 217.683,00
13	25/07/2024	FE. 84495	BISAN	$ 217.683,00
14	25/07/2024	FE. 84496	BISAN	$ 217.683,00
15	25/07/2024	FE. 84497	BISAN	$ 217.683,00
16	25/07/2024	FE. 84498	BISAN	$ 217.683,00
17	25/07/2024	FE. 84499	BISAN	$ 217.683,00

18	25/07/2024	FE. 84500	BISAN	$ 217.683,00
19	25/07/2024	FE. 84501	BISAN	$ 217.683,00
20	16/08/2024	FE. 85666	BITER	$ 284.000,00
			TOTAL	$ 5.891.677,00

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



















III. APROBACIÓN PÓLIZA:

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Los Mejores Lugares para Trabajar

Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752391864

PÓLIZA No: 475-47-994000065038 ANEXO: 1

Compañía de seguros

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2024	26	03	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CDA CERTIGASES LA BELENCITA SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.139.178-9

DIRECCIÓN: LUGAR VTE LA FLORESTA 37 61 BARRIO LA SABANA CIUDAD: LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3212090034

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA CENAC CUCUTA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.063.431-6

BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA CENAC CUCUTA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.063.431-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	26/03/2024	15/04/2025	14,196,862.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/03/2024	15/12/2027	3,549,715.60
CALIDAD DEL SERVICIO	26/03/2024	15/04/2025	14,196,862.40

BENEFICIARIOS
NIT 900063431 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA CENAC CUCUTA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA N 033 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2024.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE:
LA COMPAÑIA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION RESOLUCION 4240/2000 ART 496 PARAGRAFO

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS SANCHEZ PROMOTORA DE SEGUROS	10942	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS Y GRADOS Y PREDICHOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS SISTEMAS COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO USTEDNOESCARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR ESCRIBIR AL CORREO USTEDNOESCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps/portal/co/inicio

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, ESPECÍFICA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES, BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/SOLACES-DE-001/ESPOLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7709981000019(8020)000000000007000476238186

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0C06F07750

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 29-36 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 0255 DE 2023 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUA RETENCION EN LA FUENTE

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN
C.C. No. 13.481.240
Representante Legal C.D.A Castigases la Belencita S.A.S
Contratista

MY. WILMAR ANDRES ESPINEL NUÑEZ
Supervisor Contrato No.033

BAACA-30